

Familias de Illinois Ahora y Siempre

Familias de crianza temporal, adopción y tutela del DCFS®

Calica, experto nacional con raíces locales, es el nuevo director del DCFS

Richard Calica ha abogado por los niños y las familias sólidas durante más de 30 años. Se hizo cargo del DCFS en diciembre, luego de que D. Jean Ortega-Piron ocupara el puesto transitoriamente tras la partida de Erwin McEwen en septiembre.

El Gobernador Quinn anunció su nombramiento diciendo: “Las décadas de experiencia de Richard Calica en la defensa de niños abandonados y abusados, serán un gran aporte a nuestros esfuerzos por construir un mejor futuro para todos los niños de Illinois”.

Calica forjó su carrera y su

reputación nacional en la Juvenile Protective Association (JPA), de la cual fue Director Ejecutivo desde 1978. La organización llega a las familias de toda el área metropolitana de Chicago, en comunidades donde hay pocos recursos y muchos desafíos.

Calica supervisaba los programas de tratamiento y consejería orientados a la familia de la organización, de modo que la JPA pudiera ocuparse de resolver los problemas antes de que ocurriera el abuso. También guió las intervenciones innovadoras de la JPA para garantizar la seguridad física y emocional de los niños que

habían sido víctimas de abuso, negligencia o explotación.

“Todos los niños merecen tener la oportunidad de crecer en un entorno saludable, con fuertes sistemas de apoyo”, afirmó.

Calica ha sido el arquitecto de estos sistemas, en diversos niveles. Presidió el Grupo de Tareas del Gobernador sobre Conservación Familiar entre 1993 y 1994, en la gestión del Gobernador Jim Edgar y, hasta su nombramiento más reciente, fue presidente del Comité Asesor de Evaluación de Riesgos del DCFS. Además de su “visión sistémica”, conoce bien las necesidades de los niños que han sufrido



traumas. Su experiencia previa en el ámbito privado como trabajador social clínico para jóvenes, lo mantiene enfocado en el motivo por el cual la comunidad de cuidadores, padres y proveedores de servicios deben mantener el compromiso de fortalecer a las familias.

Los cuidadores pueden calificar para obtener generosos beneficios fiscales por adopción y cuidados de crianza

A medida que se acerque el 15 de abril, los cuidadores deben averiguar sobre los beneficios fiscales por adopción y cuidados de crianza.

Para el año fiscal 2011, el crédito fiscal por adopción será reembolsable nuevamente. Esto significa que, incluso las familias que no deben ningún impuesto sobre la renta pueden obtener el crédito como un aumento en su devolución de impuestos. De hecho, toda persona que adopte un niño debe presentar la declaración de impuestos del año 2011 para reclamar el crédito fiscal por adopción; incluso si en la declaración de impuestos no hay otra cosa que informar o reclamar. El crédito máximo es de \$13,360. El monto del crédito para alguien que adoptó un niño con necesidades especiales en 2011 es \$13,360, sin importar el costo de los gastos de adopción, incluso de aquellos cubiertos

por el acuerdo de subvención. Una familia que haya adoptado un niño en un año fiscal anterior y que posea un saldo traspasable del crédito por adopción, puede obtener un crédito reembolsable adicional para 2011.

Existen algunas advertencias. El monto del crédito recibido se reduce para los contribuyentes con ingresos superiores a los \$182,520. Además, un contribuyente que reclame el crédito no puede presentar su solicitud electrónicamente, y debe adjuntar documentos a su declaración de impuestos para verificar la adopción.

Los cuidadores de crianza pueden reclamar el Crédito fiscal por hijo para menores de edad en colocación durante al menos la mitad de 2011. Este también es un crédito que puede disminuir la cantidad de impuestos adeudados o aumentar un reembolso.

Mientras los cuidadores se preparan para la temporada de presentación de la declaración de impuestos, pueden consultar a un profesional en materia tributaria y estas publicaciones gratuitas en el sitio Web del IRS en www.irs.gov:Pub.17, Tax Guide for Individuals (Guía tributaria para personas físicas); Pub. 501, Exemptions, Standard Deduction and Filing Information (Exenciones, deducción estandar e instrucciones para la presentación de la declaración); Formulario 8839, Qualified Adoption Expenses (Gastos calificados por adopción); y Tema 607, Adoption Credit (Crédito por adopción).

El North America Council on Adoptable Children (Consejo norteamericano de niños adoptables) también cuenta con documentos con más detalles sobre temas tributarios relacionados con la adopción en www.nacac.org.

Inscríbase en el Instituto para Cuidadores para aprender cómo criar a jóvenes con traumas



Por favor recuerde:
he pasado por muchas cosas

Ya está abierta la inscripción del año 2012 para los Institutos de Capacitación para Cuidadores. El tema de este año es: "Por favor recuerde: he pasado por muchas cosas". Estos institutos están diseñados para ayudar a los cuidadores a comprender mejor cómo criar hijos que exhiben comportamientos difíciles.

Los talleres dinámicos y las presentaciones brindarán información acerca de qué

esperar en los distintos niveles de desarrollo de un niño, técnicas de crianza exitosas y lugares donde acudir en busca de ayuda. Un panel de jóvenes hablará sobre sus experiencias mientras estaban bajo cuidados de crianza para aportar más realismo a la capacitación

El programa incluirá:

- Situación de la región, tratada por el Administrador Regional del DCFS
- Taller 1: el impacto del trauma sobre los niños en desarrollo
- Discusión con el panel de jóvenes
- Taller 2: práctica enfocada en el trauma para mejorar los resultados para los niños que están bajo cuidados de crianza

Los Institutos están abiertos para todos los cuidadores adoptivos, de crianza y de custodia. Los participantes obtendrán cinco horas de crédito por capacitación para cumplir con los requisitos de licencia, siempre y cuando sean puntuales y participen de la sesión completa.

La inscripción abre a las 8:30 a.m., y el programa del sábado comienza a las 9 a.m. y termina a las 3 p.m. Se servirán refrigerios por la mañana y los participantes también podrán disfrutar de un almuerzo. No hay guardería en los Institutos, y los niños no deben asistir. Los cuidadores que lleven a sus hijos serán invitados a retirarse.

Puede haber fondos limitados disponibles a través de las regiones del DCFS para reembolsar a los cuidadores supervisados por los gastos de guardería o transporte (no alojamiento) en los que deban incurrir para asistir a esta capacitación. Antes de asistir, los cuidadores deben seguir

los procedimientos normales de sus propias regiones para determinar si hay un reembolso disponible. Los asistentes de agencias privadas deben contactar a sus agencias con anticipación para determinar si se les reembolsarán dichos gastos. En todos los institutos se presentará el mismo contenido de capacitación, así que le recomendamos que planifique asistir a uno solo, eligiendo la fecha y el lugar que más le convenga.

Llame al área de Capacitación del DCFS al 877-800-3393 para inscribirse hoy mismo, los cupos son limitados.

INSTITUTOS PARA CUIDADORES 2012

se presentarán en los siguientes sábados

3 de marzo

Concordia University
River Forest

10 de marzo

Four Points Sheraton
Fairview Heights

24 de marzo

Best Western Plus
Galesburg

31 de marzo

Clocktower Resort
Rockford

Guarde esta fecha

15 al 18 de junio

Conferencia 2012 de la Asociación Nacional de Padres de Crianza en Chicago

Eduque. Luche. ¡Celebre!

La Asociación Nacional de Padres de Crianza organizará su 42º Conferencia Educativa en el área de Chicago este verano.

La Asociación de Padres Adoptivos y de Crianza de Illinois será la anfitriona durante un fin de semana repleto de aprendizaje, interacción y diversión

Marriott Oak Brook Hills Resort

15 al 18 de junio

Lea las próximas ediciones de Familias de Illinois Ahora y Siempre para acceder a información adicional.

Los parientes se benefician cuando reciben su licencia para cuidados de crianza

Cuidar de un niño durante una crisis familiar que requiera de la participación del DCFS no es tarea fácil. Cuando los parientes que cuidan a los niños que el DCFS coloca en sus hogares reciben su licencia, también reciben los beneficios de capacitación y pagos mensuales más altos para satisfacer las necesidades de los niños. El DCFS también recibe más dinero del gobierno federal para apoyar a los niños y las familias.

Durante una crisis, los cuidadores necesitan prepararse para todo lo que implica cuidar a un niño que necesita servicios de bienestar infantil. La capacitación ayudará a los parientes a comprender los distintos estadios emocionales y de desarrollo de los niños que están bajo su cuidado. Si conocen de antemano lo que implica ser cuidador de crianza, serán más capaces de manejar los desafíos que se les presenten.

Los cuidadores parientes pueden tomar un curso de seis horas en el aula o aprender a través de un nuevo DVD interactivo en su propio hogar. Muchos cuidadores sustitutos prefieren tomar la serie completa de clases de 27 horas de PRIDE que se requieren para ser un cuidador de crianza de niños no parientes.

Cuando los cuidadores parientes reciben su licencia, también resultan elegibles para el pago de comidas de sus familiares bajo cuidados de crianza. Este pago mensual es generalmente superior a la tarifa de "necesidad de asistencia" que reciben los parientes sin licencia. Por ejemplo, un tío de Champaign que cuida a su sobrino de 9 años recibe \$310 por mes a la tarifa por necesidad de asistencia. Luego de obtener su licencia, recibiría \$435 para pagar la ropa, las comidas y la desgravación fiscal.

Tanto los trabajadores de caso del DCFS como los de agencias privadas recibieron capacitación para saber cómo ayudar a que los parientes sin licencia reciban la suya. Estos parientes deben cumplir con las normas actuales para obtener su licencia, incluyendo la toma de huellas dactilares, exámenes médicos y capacitación.

En algunos casos, los trabajadores pueden solicitar exenciones para permitir que un solicitante reciba la licencia, aunque no cumpla totalmente con un estándar de otorgamiento de licencia específico. Los parientes sin licencia deben hablar con sus trabajadores de caso sobre todos los beneficios que implica contar con una licencia, como así también sobre todos los apoyos disponibles para ayudarles durante todo el proceso.

*Del
Editor*



Durante 12 años, he tenido el privilegio de hablar con cuidadores a través de las páginas de este boletín. Y digo "hablar" porque escucho cuáles son las inquietudes y quejas de los cuidadores. Recuerdo las cosas que me hacen pensar, resignarme o suspirar de alivio. Luego, trato de expresar con palabras esos momentos para que todos podamos aprender unos de otros.

Una lección muy valiosa que aprendí es el valor que tiene el tiempo en la forma en que abordamos ciertas circunstancias. Hace 15 años, mi esposo y yo recibimos la licencia para ser padres de crianza. Éramos una pareja joven con una niña pequeña. Antes de que nuestra hija cumpliera seis años, tenía seis hermanos de más de 10 y una hermana menor. Dicen que un año en la vida de un perro equivale a siete años en la vida de un humano. Nosotros experimentamos 20 años de crianza en sólo cinco.

Y es aquí donde cobra importancia la perspectiva. Ahora, esos niños tienen "veintipico", y están recorriendo su propio camino en la vida. Las lecciones que aprendí de los errores cometidos y de todo lo que salió bien aún me ayudan a criar a nuestros dos hijos que siguen viviendo en casa. Es difícil que algo me perturbe, y es aún más difícil que alguien me engañe luego de todos los trucos que vi hacer a los niños. Espero que usted también se beneficie del tiempo y la experiencia, y que pronto pueda compartir sus propias historias de vida.

Vanessa

Incluya sus datos en el directorio 2012 de asociaciones de cuidadores y grupos de apoyo

Si usted dirige un grupo de apoyo o asociación para familias adoptivas y de crianza, puede ser incluido en el directorio de grupos de apoyo, que se publicará en mayo.

Por favor, envíe la siguiente información antes del 30 de marzo.

Nombre del grupo

Horarios de reunión (ej: segundo martes de cada mes a las 10 a.m.)

Lugar de reunión

Nombre de contacto con números de teléfono/correo electrónico

Otras notas importantes (comida donde cada quien lleva un platillo, servicios de guardería, confirmación obligatoria, etc.)

Los listados nuevos y actualizaciones deben enviarse por escrito, por correo electrónico o correo postal a:

Vanessa.James@illinois.gov

Vanessa James, DCFS

100 W. Randolph, 6th fl., Chicago, IL 60601

CRECIENDO: jóvenes en transición hacia la adultez

Solicitud de ayuda financiera FAFSA: el primer paso para comenzar con la financiación de la educación universitaria

Si un estudiante desea calificar para obtener asistencia financiera, lo primero que debe obtener es el formulario de Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por su sigla en inglés). Es fundamental completar esta solicitud para recibir asistencia financiera. Luego de completar y entregar la solicitud, el estudiante recibirá un Informe de Ayuda Estudiantil (SAR, por su sigla en inglés) que incluye la Contribución Familiar Esperada (EFC, por su sigla en inglés). La EFC es lo que se espera que pague la familia, en base a su ingreso familiar, como complemento de cualquier ayuda financiera que se le otorgue al estudiante.

En el caso de los estudiantes que han estado incluidos en el sistema de bienestar infantil, el factor principal de entrega de ayuda financiera es la categoría de “dependiente” o “independiente” del estudiante. Como

estudiante independiente, el ingreso del padre o madre (biológico o cuidador de crianza) no se incluirá en la fórmula de necesidades financieras. Esto generalmente lleva a que el estudiante sea elegible para recibir más ayuda financiera.

Los jóvenes que están bajo cuidados de crianza o custodia subsidiada, calificarían automáticamente como estudiantes independientes. Alternativamente, en el caso de los jóvenes que salieron del sistema del DCFS a través de la adopción, el ingreso de los padres adoptivos se incluye, a menos que existan circunstancias especiales. No obstante, las pautas que entraron en vigencia en julio de 2009 podrían beneficiar a algunos jóvenes adoptados. Los jóvenes que fueron adoptados de cuidados de crianza luego de los 13 años de edad, pueden solicitar ayuda financiera bajo la definición ampliada de estudiante

independiente. Los estudiantes deben consultar a sus consejeros y asesores de ayuda financiera universitaria para obtener detalles específicos sobre los criterios de selección.

Es importante que cada joven complete y envíe por correo postal o electrónico su solicitud cuanto antes en el año calendario, con el objetivo de garantizar la obtención de máximos beneficios. Los estudiantes pueden obtener sus formularios a partir de enero a través de su consejero escolar, o por Internet en el sitio web www.fafsa.edu.gov.

Los Consejeros Educativos del DCFS también pueden ayudar a las familias a planificar la educación universitaria. Hay consejeros asignados a cada región. Para más información, contáctese con la Oficina de Educación y Servicios de Transición del DCFS al 312-814-5959.

Los recursos de Internet ayudan a las familias a elegir opciones de ayuda financiera

Estos sitios son un buen punto de partida para que los estudiantes y sus familias investiguen sobre el proceso de ingreso a la universidad y las fuentes de financiación.

College Board

collegeboard.com

La misma organización que está a cargo de los exámenes SAT ayuda a los estudiantes a prepararse y pagar la universidad.

Education Finance Council

www.efc.org

Ofrece recursos de ayuda financiera específicamente para los jóvenes bajo cuidados de crianza y en otras circunstancias especiales.

Fastweb scholarship search

www.fastweb.com

Free Application for Federal Student Aid Commission

www.fafsa.edu.gov

Illinois Student Assistance Commission

www.collegezone.org

Minority Scholarships

www.free-4u.com/minority.htm

Orphan Foundation of America

www.orphan.org

United Negro College Fund

www.uncf.org

Ya está disponible la solicitud de becas del DCFS. El paquete completo debe entregarse antes del 31 de marzo

El DCFS entrega 48 becas estudiantiles por año a los jóvenes que actualmente están bajo custodia del Departamento o que han salido de la custodia del DCFS a través de la adopción o de acuerdos privados de custodia.

Los beneficiarios de las becas recibirán, por hasta cuatro años consecutivos, la exención del pago de la matrícula y las cuotas académicas a utilizar en todas las universidades y colegios participantes de Illinois, un estipendio mensual de \$471 y una tarjeta médica para usar hasta los 23 años de edad.

Los solicitantes deberán tener un diploma de escuela secundaria o GED al finalizar el año escolar actual. Las Solicitudes del Programa de Becas Estudiantiles (CFS 438) ya están disponibles y deben presentarse antes del 31 de marzo. Un comité de revisión evaluará las solicitudes y seleccionará a los beneficiarios en base a los logros académicos, el servicio a la comunidad y un ensayo personal.

Para más información, contáctese con el trabajador del caso o llame a la Oficina de Educación y Servicios de Transición del DCFS al 312-814-5959.

Los adolescentes reciben ayuda escolar y laboral a medida que llegan a la adultez



La División de Intervención de Servicios del DCFS es el lugar donde los jóvenes mayores que aún están bajo el cuidado del DCFS podrán encontrar muchos recursos para planificar su futuro. Ese futuro puede incluir asistir a la universidad o encontrar una carrera que les guste. La Oficina de Educación y Servicios de Transición del DCFS es el lugar que concentra todos los programas de educación, capacitación y empleo. Junto con otros programas más, la División también cuenta con Coordinadores de Transición asignados a cada región del DCFS, quienes pueden ayudar a los jóvenes y sus familias a explorar los diversos recursos educativos y laborales que ofrecen el DCFS y la comunidad.

Los programas de transición que se describen debajo están disponibles para los jóvenes que aún están bajo custodia del DCFS. Esto no incluye a los jóvenes que ya han alcanzado la permanencia a través de la adopción o la custodia. No obstante, el DCFS dispone del programa Youth in Scholarship para los jóvenes adoptados (vea la página 3), y el programa Education and Training Voucher está disponible para los jóvenes adoptados después de la edad de 16 años. Para obtener más información sobre la elegibilidad, contáctese con la Oficina de Educación y Servicios de Transición.

Programa Youth In College/ Capacitación vocacional

Si lo desean, los estudiantes pueden asistir a una escuela vocacional acreditada a una universidad de cuatro años o a un colegio comunitario. Recibirán un estipendio

mensual de \$471 durante hasta cuatro (4) años. Los estudiantes de Illinois también recibirán tarjetas médicas hasta los 21 años de edad. Hay reembolsos disponibles para los libros que no están cubiertos por la ayuda financiera. Los beneficios están disponibles por cuatro (4) años, o hasta el semestre en el que el participante cumpla los 23 años, lo que suceda primero.

Requisitos de elegibilidad:

- Tener al menos 16 años de edad y no haber cumplido aún los 21
- Estar bajo la responsabilidad legal, e indicada por el tribunal, del DCFS
- Mantener un promedio mínimo de "C" en cada semestre
- Ser estudiante a tiempo completo y enviar los horarios de clase y las notas obtenidas en cada período académico

Employment Incentive Program (EIP)

El Employment Incentive Program está diseñado para brindar servicios financieros y complementarios que ayuden a los adolescentes a obtener habilidades a través de experiencias laborales prácticas o mediante programas de capacitación laboral. Los participantes reciben un estipendio mensual del \$150 durante un máximo de 12 meses y una tarjeta médica hasta los 21 años de edad. También pueden ser elegibles para financiar artículos relacionados con su trabajo (ej: herramientas, ropa de trabajo, etc.). La financiación se entrega de acuerdo con la necesidad y está limitada a un desembolso máximo único de hasta \$200.

Requisitos de elegibilidad:

- Tener al menos 17 años de edad y no haber cumplido aún los 21
- Tener un diploma de escuela secundaria o certificado de educación general básica (GED)
- Estar bajo la responsabilidad, ordenada por un tribunal, del DCFS
- Completar una evaluación de habilidades de vida de Ansell-Casey

- Participar de una capacitación laboral a través de un programa de capacitación laboral certificado, o estar empleado durante al menos un mes antes de solicitar el ingreso al EIP y trabajar al menos 20 horas semanales

Education & Training Vouchers

El programa Education and Training Voucher (ETV) ayuda a los jóvenes con los gastos relacionados con la educación terciaria que no están cubiertos por las becas de ayuda financiera. Los estudiantes elegidos recibirán el pago de hasta \$5000 al año para el pago de gastos como matrícula, cuotas, libros, suministros, uniformes, equipos y/o transporte que no están cubiertos por otras becas. La financiación está disponible hasta la edad de 21 años. No obstante, si el estudiante está inscrito en un programa de educación terciaria antes de los 21 años y progresa satisfactoriamente hacia el cumplimiento del programa, podrá recibir dinero hasta los 23 años de edad.

Eligibilidad:

- Jóvenes que están bajo responsabilidad legal del DCFS o cuyos cuidados caducan a los 18 años o más, O BIEN
- Jóvenes que lograron la permanencia a los 16 años o más a través de la custodia subsidiada o la adopción.

Si tiene alguna pregunta sobre la elegibilidad o desea recomendaciones, consulte al trabajador del caso o concurra a la Oficina de Educación y Servicios de Transición (OETS) al:
(Chicago) 312-814-5959

Además, cada región tiene un Administrador de Educación y Transición. Puede encontrar su información de contacto en la oficina OETS o en la oficina regional del DCFS.

La reunión del mes de noviembre del Consejo Consultivo Estatal de Cuidados de Crianza juntó al grupo con su contraparte: el Consejo Consultivo de Adopciones de Illinois. Cada año, durante el Mes Nacional de la Adopción, los dos consejos unen sus fuerzas para hablar sobre temas que a menudo se superponen.

Servicios para los jóvenes más grandes

En esta reunión, Kevin Walsh de la División de Intervención de Servicios, presentó información sobre los servicios educativos que



La consejera educativa Yasmina Sefiane explica las políticas escolares al consejo de cuidados de crianza.

brinda el Departamento para los jóvenes mayores. Habló sobre los planes de educación secundaria, el programa Youth in College y el programa de Becas del DCFS. Hay materiales impresos y más detalles de estos y otros programas disponibles en el sitio web patrocinado por el DCFS, dedicado a los jóvenes que están llegando a la adultez: www.youthincareillinois.gov. La División también cuenta con Administradores de Educación y Transición que se especializan en estos temas, en cada región del DCFS. Contáctese con la oficina regional más cercana o llame al 312-814-5959 para más información.

Consejeros educativos

Los miembros de ambos consejos se interesaron por escuchar acerca del programa de Consejeros Educativos del DCFS/ Northern Illinois University. Este grupo de expertos puede brindar a los cuidadores (sólo a los hogares supervisados por

el DCFS y a las familias luego de la adopción o custodia) apoyo directo sobre cuestiones escolares.

Yasmina Sefiane describió cómo pueden trabajar los cuidadores junto a Consejeros Educativos sobre temas relacionados con la escuela, incluidos los Programas Educativos Individualizados (IEP), la implementación de Programas de Respuesta a la Intervención, confidencialidad y procesos disciplinarios.

Hay Consejeros Educativos asignados a cada región del DCFS. La División de Intervención de Servicios puede conectar a hogares de crianza incluidos en los programas de cuidado de crianza del DCFS con familias adoptivas/de crianza. Llame al 312-814-5959 para más detalles. Los programas de crianza de las agencias privadas también cuentan con Coordinadores Educativos para ayudar a las familias que autorizan.

El Consejo Consultivo Estatal de Cuidados de Crianza fue fundado cuando se sancionó la Ley de Padres de Crianza de Illinois.

Los miembros son cuidadores, representantes de agencias y otros expertos en bienestar infantil, que son designados por el Director del DCFS. Los puestos atribuidos a los cuidadores se distribuyen entre las regiones del DCFS.

El consejo realiza reuniones abiertas al menos seis veces al año, y más según sea necesario, en distintos lugares del estado.

La próxima reunión del Consejo Consultivo Estatal de Cuidados de Crianza será el 17 de febrero a las 9 a.m. en Joliet.

Llame a la Oficina de Apoyo a Cuidadores y Padres a 217-524-2422 para más detalles.

El Consejo Consultivo de Adopciones de Illinois ayudó a organizar una celebración del Día de la Adopción en Cook County, luego de la reunión conjunta con el consejo consultivo de cuidados de crianza. El sábado 19 de noviembre, más de 75 cuidadores se reunieron en la oficina del DCFS en 6201 S. Emerald en Chicago para talleres sobre servicios y recursos para menores y familias que logran la permanencia a través de la adopción.

Junto con la información importante que se compartió, los cuidadores también fueron alentados a continuar con sus esfuerzos de crianza. Mientras 40 niños se mantenían ocupados en actividades especiales, los adultos pudieron interactuar entre sí y celebrar a noviembre como el Mes de la Adopción en Illinois con pasteles y artículos donados especialmente.



Los programas de relevo pueden aliviar la presión que genera la adopción



La decisión de cuidar a un niño trae aparejados muchos costos emocionales que los padres adoptivos y de custodia están dispuestos a pagar. Sin embargo, el precio acumulado de satisfacer necesidades exigentes y especiales puede incrementarse con el tiempo. En un punto, los padres pueden sentir que necesitan un descanso, o un período de relevo, sin la responsabilidad constante de la crianza cotidiana.

Una investigación realizada por el Centro para Estudios sobre Adopción de la Illinois State University demostró que un segmento de las familias adoptivas se encontraba al límite y que los períodos de relevo podrían volver a estabilizarlas. Algunas familias informaron que se sentían como “prisioneros en su propio hogar”, porque las conductas de los niños en actividades normales eran muy difíciles de manejar. El estudio descubrió que tres a seis horas de relevo una o dos veces por mes mejoraban mucho la estabilidad de una familia. Recomendaba que los proveedores de relevos estuvieran capacitados para, y contaran con experiencia en, trabajar con niños con necesidades especiales. El cuidado también debía ser coherente y predecible.

El DCFS financia programas de relevo a través de los Programas de Preservación de la Adopción/Custodia. Muchas agencias comunitarias también brindan algún tipo de relevo. Las formas y el suministro del relevo varían según el programa. Por ejemplo, Healthy Families Chicago realiza relevos en el hogar y actividades grupales para niños y padres. En la región central de Illinois, The Baby Fold patrocina el Camp Take-a-Break, un campamento de fin de semana para niños, atendido por docentes de una escuela terapéutica local. En el sur de Illinois, Matthews and Associates coordinará salidas de

los niños en excursiones, para que tengan experiencias sociales de un “niño normal”.

Las familias que consideren que se podrían beneficiar de un breve período de relevo deben contactar a un proveedor de la lista que se encuentra debajo. La agencia hará una evaluación y determinará la elegibilidad y la disponibilidad.

Condado Cook

Catholic Charities

312-655-8430

Chicago Family Health

773-768-5000 x 1065

Healthy Families

773-257-0111 ext 132

Metropolitan Family Services

708-974-5815

Región Norte

CHASI Rockford

815-962-1043

Condados Boone, Carroll, DeKalb, Jo Daviess, Lee, Ogle, Stephenson, Winnebago y Whiteside

McHenry County Mental

Health Board

815-788-4371

McHenry County

Metropolitan Family Services

630-784-4861

Condados DuPage Grundy, Kane, Kendall, Lake, McHenry y Will

Lutheran Social Services

815-936-9166

Condado Kankakee

Región Central

The Baby Fold

309-454-1770

Condados Champaign, Clark, Cumberland, Coles, DeWitt, Douglas, Edgar, Ford, Livingston, Macon, McLean, Moultrie, Piatt y Shelby

Catholic Charities

815-223-4007

Condados LaSalle, Bureau, Putnam, Marshall y Stark

Cornerstone

217-222-8254

Condados Adams, Brown, Calhoun, Cass, Green, Hancock, Morgan, Pike, Schyler y Scott

Family Core

309-682-4621

Condados Peoria, Tazewell y Woodford

Family Service Center

217-528-8406

Condados Christian, Menard, northern Maucoupin, Montgomery y Sangamon

One Hope United

217-345-6554

Condados Coles, Cumberland, Clark, Douglas, Edgar, Shelby y Moultrie

Lutheran Social Services of IL

309-671-0300

Condados Bureau, Fulton, Henderson, Henry, Knox, LaSalle, Logan, Marshall, Mason, McDonough, Mercer, Peoria, Putnam, Rock Island, Stark, Tazewell, Warren y Woodford

Project Success of Vermilion County

217-446-3200

Condados Iroquois y Vermilion

Región Sur

Matthews and Associates

618-988-1330

Condados Alexander, Clay, Crawford, Edwards, Effingham, Fayette, Franklin, Gallatin, Hamilton, Hardin, Jackson, Jasper, Jefferson, Johnson, Lawrence, Marion, Massac, Perry, Pope, Pulaski, Richland, Saline, Union, Wabash, Wayne, White y Williamson

CHASI-Granite City

618-452-8900

Condados Bond, Clinton, Madison, Monroe, Randolph, St. Clair y Washington

Los Toft: más de 20 años de cuidados... ¡y siguen contando!

En 1989, Michael y Paula Toft de Bloomington decidieron conseguir una licencia para cuidados de crianza. Su motivación inicial era brindarle un hogar al primo de Michael. En ese momento, los tres hijos biológicos de los Toft tenían 7, 9 y 11 años. Luego de más de 20 años, es difícil decir qué les inspira para seguir, excepto que el cuidado de crianza es su forma de vida.

“Ha sido un paseo en montaña rusa”, afirmó Paula, “pero lo hemos elegido. Más allá de los desafíos...somos una familia, y hemos escogido esta vida desde entonces”.

Han constituido un hogar para más de 50 niños. Con seis adopciones, los integrantes de su equipo cuentan con edades entre los 8 y los 34 años. El hecho de experimentar al cuidado de crianza de cerca llevó a la hija mayor de la familia a convertirse en abogada. En sus primeros años de escuela secundaria, escribió un artículo que anticipaba la elección de esta carrera. Luego decidió que quería especializarse en derecho de familia para ayudar a los niños y a las familias. Ahora es Fiscal de Estado, y lleva adelante casos de abuso y negligencia en el área de Chicago.

La carrera de su hija no



es la única influida por los cuidados de crianza. Hace poco tiempo, Michael se jubiló luego de muchos años de servicio en La Oficina de Correos de los Estados Unidos. Ahora se dedica exclusivamente a ser el papá de un hogar repleto. Paula ha trabajado para Catholic Charities (Caridades Católicas) durante más de cinco años, luego de trabajar ocho años para el DCFS como especialista en apoyo para padres de crianza.

Como especialista en apoyo, Paula pudo ayudar a otros cuidadores, compartiendo sus propias experiencias, tanto las buenas como las malas, para ayudar a que otras personas tengan éxito en los cuidados de crianza. Han existido algunas decepciones que pudieron destruir algunas familias. Cuando había frustraciones, generalmente estaban más

relacionadas con el “sistema” que con los propios niños. Han cuidado a mucho niños con necesidades especiales y niveles de tratamiento. Eso implica complicaciones que requieren un nivel de apoyo especialmente alto por parte de la agencia del niño.

El apoyo, combinado con la paciencia y la compasión, puede generar grandes recompensas. Michael y Paula sienten que se han apuntado algunos verdaderos éxitos. Principalmente, dicen que los niños se han convertido en personas maravillosas y productivas.

“Michael y yo hemos sabido capear el temporal por el bien de los niños”, afirmó Paula.

Paula dijo que a veces algo insignificante les daba fuerzas para seguir; una palabra cariñosa de un niño o un gesto de aprecio de un padre. Consideran que su fe y el apoyo de la familia son fundamentales para superar las adversidades y seguir adelante.

Los mentores del área de Peoria están listos para ayudar

Los niños que necesitan una atención y una orientación extras por parte de un adulto comprensivo pueden contactar a los “Goodwill Guides” (Guías de buena voluntad). Goodwill Industries de Peoria patrocina este programa de mentores. El mismo se concentra en jóvenes de entre 12 y 17 años con riesgo de caer en la delincuencia juvenil, de tener un mal desempeño en la escuela o de abandonar los estudios. Los jóvenes pueden sufrir discapacidades o problemas mentales, o bien pueden ser niños sin hogar, pertenecer a familias inestables o consumir sustancias tóxicas.

Los Goodwill Guides son mentores que trabajan con jóvenes a los que otros programas no están preparados para atender. Ellos pueden ayudar con las tareas de la escuela, ofrecer capacitación y brindar salidas para realizar servicios comunitarios y actividades recreativas.

Contacte a Elizabeth McCombs al 309-369-9884 de Goodwill Industries del Centro de Illinois para más información.

El Consejo Consultivo de la Región Central conecta a los cuidadores en persona o a través de teleconferencia

El Consejo Consultivo de la Región Central tiene programadas reuniones para la primera mitad del año, tanto en persona como por teleconferencia. Las reuniones están abiertas para los cuidadores que participan del programa de cuidados de crianza del DCFS y para aquellas familias atendidas por agencias privadas.

Para participar en cualquiera o en todas las llamadas en teleconferencia, por favor llame a la Línea de Ayuda de Cuidados de Crianza de la Región Central al 866-368-5204 para registrarse. El día de la llamada, los cuidadores usarán un número gratuito y un código de acceso (888-251-2909, código de acceso 4250015#). Las agendas de estas llamadas estarán disponibles poco antes de cada llamada. El objetivo de las llamadas es darles a los cuidadores una oportunidad de conocer más sobre los programas del DCFS, los próximos eventos y los cambios en las políticas y los procedimientos.

Las reuniones en persona por la tarde se organizarán en distintos sitios de los 50 condados que componen la Región Central. Se enviarán tarjetas postales a los hogares atendidos tanto por el DCFS como por agencias privadas que brindan cuidados

de crianza en el área donde se realicen las reuniones. La información para registrarse se incluirá en las tarjetas postales.

Llame a la línea de ayuda de Cuidados de Crianza de la Región Central con preguntas al 1-866-368-5204.

22 de febrero
(teleconferencia)
10 a 11:30 a.m.

22 de marzo
(reunión en persona por la tarde)
6 a 8 p.m. en Carlinville

11 de abril
(teleconferencia)
10 a 11:30 a.m.

26 de abril
(reunión en persona por la tarde)
6 a 8 p.m. en Lincoln

17 de mayo
(reunión en persona por la tarde)
6 to 8 p.m. in Jacksonville

20 de junio
(teleconferencia)
10 a 11:30 a.m.

Línea de servicio de la Región Central

El número de la Línea de Atención al Cliente para Padres de Crianza del DCFS de la Región Central es 866/368-5204.

Esta línea gratuita funciona de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5 p.m., salvo en los días festivos del estado. La línea está equipada con correo de voz. El objetivo es tener un tiempo de respuesta de 24 a 48 horas para todas las llamadas. Esta línea no ha sido creada para funcionar como una línea de respuestas de emergencia. Si un cuidador tiene una solicitud urgente, es mejor que llame a la oficina local o al número para llamadas fuera del horario de atención. Las llamadas pueden relacionarse con problemas o preocupaciones que los cuidadores no han sido capaces de resolver por los canales normales.

La Línea de Atención al Cliente está pensada para llamadas de familias de crianza cuyas licencias son supervisadas por el DCFS de la Región Central. Los hogares supervisados por agencias deben trabajar directamente con la agencia que controla sus licencias.

Reciba todas las noticias electrónicamente

Familias de Illinois Ahora y Siempre pronto estará disponible para ser descargada de manera digital. Los cuidadores que prefieren disfrutar del boletín de noticias electrónicamente pueden participar en un programa piloto, que comienza en 2012.

Los hogares que opten por la versión en línea del boletín seguirán teniendo acceso a toda la información incluida en la copia que se envía por correo. Sin embargo, la versión digital será más conveniente, más puntual y más ecológico.

El DCFS se compromete a brindarles a las familias la información que necesitan de una forma eficiente, que preserva los recursos y protege el financiamiento futuro.

Para inscribirse para recibir el boletín electrónico, envíe un correo electrónico a la Editora a vanessa.james@illinois.gov.

Los CASA cuidan los intereses del niño

La sigla en inglés CASA significa Court Appointed Special Advocate (Defensores Especiales Designados por la Corte). Los CASA son voluntarios especialmente capacitados que son asignados a casos de niños abusados y/o abandonados por el juez de menores. El defensor especial o CASA habla exclusivamente por el mejor interés de un niño durante todo el proceso en un tribunal de menores. El CASA voluntario: busca información; revisa registros; entrevista a padres, maestros, vecinos, padres de crianza y, por supuesto, al niño. Luego de completar este proceso, un CASA le hace recomendaciones al juez.

En muchos condados de la Región Central existen programas para CASA. En Condado Sangamon, más de 100 niños disfrutaban del servicio de un CASA. Los cuidadores pueden solicitar que un CASA sea designado para representar a un niño colocado en su hogar a través del trabajador del caso. Para más información, visite www.illinoiscasa.org.

Capacitación para cuidadores de la región Centro

La Oficina de capacitación del DCFS ha programado sesiones de capacitación y otros cursos en varios lugares de la región centro. La lista que está debajo puede ayudar a los cuidadores a planificar sus instancias de capacitación. Si desea obtener información sobre fechas y lugares, visite el centro de aprendizaje virtual las 24 horas en www.DCFStraining.org, o llame a la Oficina de Capacitación del DCFS al 877-800-3393 durante los horarios de atención habituales. Además de los cursos tradicionales en el salón de clase, los cuidadores pueden aprovechar los videos, libros y las sesiones de capacitación a través de Internet.

La Oficina de Capacitación del DCFS trae muchas novedades en este año que comienza. Hay un nuevo curso de capacitación llamado "Cómo cuidar a los niños que han experimentado traumas". Esta clase de 5 sesiones brinda información importante para los cuidadores que les ayudará a entender a los niños y a responder efectivamente a los comportamientos desafiantes. Incluye materiales más avanzados que el curso de cuatro horas "Trauma infantil - Curso para cuidadores".

FEBRERO

Certificación para adopciones	Bloomington Decatur, Rock Island/Moline, Springfield
Apoyo educativo	Bloomington, Champaign, Peoria
Cómo cuidar a los niños que han experimentado traumas	Macomb, Rock Island/ Moline
Trauma infantil - Curso para cuidadores	Bloomington, Springfield
Módulo 12	Springfield

Módulos de capacitación (programados periódicamente en sesiones en el salón de clase o disponibles en DVD)

Módulo 1 - Las bases para satisfacer las necesidades de desarrollo de los niños en riesgo (12 horas)

Módulo 2 - Uso de la disciplina para proteger, querer y satisfacer las necesidades de desarrollo (9 horas)

Módulo 4 - El desarrollo sexual de los niños y cómo responder frente al abuso sexual infantil (9 horas)

Módulo 5 - Cómo apoyar las relaciones entre los niños y sus familias (9 horas)

Módulo 6 - Trabajar como un miembro profesional del equipo (9 horas)

Módulo 7 - Cómo promover la identidad personal y cultural de los niños (6 horas)

Módulo 8 - Cómo promover los resultados de permanencia (9 horas)

Módulo 9 - Cómo manejar el impacto de la colocación en su familia (6 horas)

Módulo 10 - Cómo entender los efectos de la dependencia de sustancias químicas sobre los niños y las familias (15 horas)

Módulo 12 - Cómo entender y promover el desarrollo de adolescentes y pre-adolescentes (6 horas)

¿A quién debe llamar cuando...

un niño en su hogar está teniendo una crisis psiquiátrica que requiera de la hospitalización del niño? Llame a CARES al 800-345-9049. No obstante, si un niño representa un peligro para sí mismo o para otras personas, llame al 911 primero. La línea de CARES está disponible las 24 horas, todos los días.

...desea obtener información acerca de cómo convertirse en padre de crianza o padre adoptivo? El Centro de Información sobre adopciones de Illinois (AICI) puede responder sus preguntas y contactarlo con una agencia de autorización. El número gratuito es 800-572-2390. El AICI también dispone de información sobre los niños que se encuentran en la última página del boletín.

...tiene alguna pregunta sobre su cheque? Llame a la Unidad central de pagos del

DCFS al 800-525-0499 si su cheque se envía desde el DCFS. Para otros cheques, contáctese con su agencia privada.

...siente que el DCFS o una agencia privada no lo está tratando bien? Si ha tratado de resolver el problema a través de la cadena de mando correspondiente con su trabajador del caso y los supervisores, llame a la Oficina de Abogacía al 800-232-3798.

...tiene una pregunta sobre la tarjeta médica de su hijo? Llame al 800-228-6533.

...necesita reportar a un niño perdido o tiene información sobre un joven que se ha escapado? Para reportar información sobre niños perdidos, llame al 866-503-0184. El número gratuito está disponible las 24 horas, todos los días. Si cree que el niño está en peligro, llame al 911 primero.

...está teniendo una crisis familiar con su hijo adoptivo? Contáctese con el Programa de preservación de la adopción/custodia subsidiada de su área. Ellos pueden brindarle consejería a domicilio y servicios sociales para mantener unida a su familia. Para encontrar el programa correspondiente a su área, llame a la Unidad de Post-Adopción/Custodia del condado Cook al 855-548-5505 o al trabajador de la oficina regional del DCFS más cercana a su hogar.

...tiene alguna idea para un artículo del boletín? Cada región tiene su reportero que ayuda a recopilar las noticias locales. Los nombres e información de contacto se encuentran en la sección regional de cada edición. De lo contrario, contáctese con la Editora, Vanessa James, al 312-814-6824, o envíe un correo electrónico a vanessa.james@illinois.gov.

Una familia para mí: Llame al 1-800-572-2390 para más información



Kimberlyn (C7887)

Kimberlyn [C7887] Prepare una sonrisa porque Kimberlyn tiene un gran sentido del humor. Con 15 años, tiene un ingenio agudo, y le gusta reír y bromear con sus amigos. También es muy inteligente, y entiende bien su situación y su entorno. Al igual que muchas adolescentes, Kimberlyn valora su privacidad. Tiene dificultad para aceptar abrazos o comentarios positivos, pero aprecia que los adultos sean honestos y auténticos con ella. En su tiempo libre, le gusta cantar, escuchar música y ver películas de miedo.

La trabajadora de Kimberlyn dice que ella tiene una gran personalidad y demuestra poseer un mucho potencial.

Para ser una familia permanente para Kimberlyn, deben brindarle un entorno familiar cariñoso y comprensivo. Puede establecer reglas claras para su hogar, y dejar en claro las consecuencias de no cumplir con esas reglas. También puede ayudar a Kimberlyn a transitar su adolescencia y convertirse en adulta. A Kimberlyn le gustaría unirse a una familia que aprecie su sentido del humor. También se beneficiaría visitando periódicamente a su hermana. Si hay otros niños en el hogar, deben ser mayores que Kimberlyn.

Jessica [7916] Jessica, 11, está decidida a superar cualquier obstáculo que se le presente. Tiene una personalidad dulce y cariñosa, y el mundo que le rodea despierta su curiosidad. Sus pasatiempos incluyen escuchar música, bailar, jugar con muñecas y jugar a disfrazarse. Jessica usa varios aparatos ortopédicos

y ha sufrido convulsiones en el pasado, pero esto no le impide relacionarse con sus pares ni realizar tareas cotidianas. Es considerada legalmente ciega y está aprendiendo a leer en Braille, pero todavía puede ver con la ayuda de gafas.

Los padres de crianza de Jessica dicen que es dulce, atenta y adorable. Sus maestras dicen que tiene una personalidad encantadora y que llena de ánimo tanto a sus compañeros de clase como al personal de la escuela.

Sus padres potenciales deben demostrar paciencia, compromiso y comprensión en el período de adaptación de Jessica a su nuevo y permanente hogar. Usted puede trabajar con doctores, maestras y otros profesionales que pueden ayudarle a entender y satisfacer sus necesidades médicas, educativas y emocionales. También puede alentarla y elogiarla mientras se esfuerza por satisfacer sus expectativas. Jessica desea unirse a una familia "agradable" y que dedique tiempo a jugar con ella. También se beneficiaría realizando visitas continuadas y supervisadas de cerca a su hermano.

Latrice [C7840] Latrice, 14, es una niña sociable que disfruta de practicar deportes y pasar tiempo junto a sus amigas. También tiene un costado creativo, y a menudo se le puede encontrar escribiendo poesía o tocando la guitarra. A veces le cuesta seguir las reglas, pero también ayuda con las cosas de la casa y suele ofrecerse para cocinar o hacer las tareas de la casa.

La maestra de Latrice dice que es una estudiante independiente

que se lleva bien con sus compañeros. Su padre de crianza dice que es una buena niña que aprecia cualquier oportunidad de jugar al básquetbol con sus amigas.

Latrice se beneficiaría con una familia que pueda ayudarle a desarrollar habilidades de comunicación, para que pueda expresar sus sentimientos de la forma adecuada. Latrice debe ser alentada para que disfrute de su infancia sin tomar demasiadas responsabilidades propias de un adulto. También se beneficiaría visitando seguido a sus hermanos.

Andre [C7765] Andre, 11, es un jovencito honesto y expresivo que siempre está dispuesto a decir lo que piensa. Si bien Andre puede comportarse mal algunas veces, su conducta general es buena. Interactúa bien con sus pares y siempre está dispuesto a compartir con sus compañeros de escuela. A Andre le gusta mucho mantenerse activo y pasa mucho tiempo jugando al básquetbol, al béisbol y al fútbol. También le gusta pintar, dibujar y mirar televisión.

La trabajadora de Andre dice que es un niño simpático y que trabaja duro. Se desempeña bien en sus tareas cotidianas, siempre que los adultos de su vida se las recuerden amablemente. Los padres potenciales de Andre pueden ofrecerle un hogar cariñoso y estructurado con reglas y límites bien definidos. Puede trabajar junto con las maestras de Andre y el personal de apoyo para garantizar que reciba la asistencia educativa y emocional que necesita. Andre dice que le gustaría vivir con una familia permanente.



Jessica (7916)

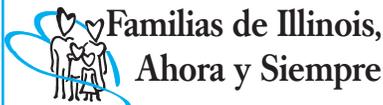


Latrice (C7840)



Andre (C7765)

 Si está interesado en adoptar a alguno de estos niños, o si desea obtener más información sobre otros niños que esperan ser adoptados, llame al Centro de información sobre adopciones de Illinois al 1-800-572-2390, o visite el sitio web de AICI: www.adoptinfo-il.org.



Familias de Illinois, Ahora y Siempre

Pat Quinn, Gobernador
Richard H. Calica, Director en
funciones del DCFS

Publicado por: Oficina de apoyo para
cuidadores y padres del DCFS

Editora: Vanessa James
Teléfono 312-814-6824
Fax: 312-814-4131
E-mail: vanessa.james@illinois.gov

Patrocinador: Robert Blackwell,
Administrador del DCFS Región
Centro

Reportero regional

Sam Saladino
Oficina regional de Peoria
2001 NE Jefferson
Peoria IL 61603
Teléfono: 309-671-7921
Fax: 309-671-7923
E-mail: Samuel.Saladino@illinois.gov

Gráficos: Jenny Florent
Producido por: DCFS Print Shop

Objetivo: ayudar a las familias a criar eficazmente a los niños que están o estuvieron bajo cuidado del DCFS. Brindar la mejor información de las fuentes más confiables. Promover el trabajo en el estado para encontrar un hogar permanente para los niños.

Cambios de dirección: las familias deben notificar a su representante de autorización, quien avisará al DCFS. Las agencias deben cambiar las direcciones o solicitar copias al personal a través del Editor.

Familias de Illinois Ahora y Siempre se publica seis veces al año, bimestralmente, y se envía por correo a los padres de crianza con licencia, a los parientes cuidadores sin licencia y a las familias adoptivas y de custodia subsidiada. Se envía una versión digital a todo el personal del DCFS y al personal de agencias privadas. El material no puede reimprimirse en su totalidad, en parte o de ninguna forma sin el permiso de la Editora o del DCFS. Las opiniones expresadas por los expertos que escriben los artículos no sustituyen a las respuestas u opiniones de profesionales sobre la situación específica de un niño o una familia. Consulte a un profesional competente para obtener respuestas a sus preguntas específicas.

Departamento de servicios para niños y familias©

Illinois Families Now and Forever
Vanessa James, Editor
Department of Children & Family Services
100 West Randolph - 6th Floor
Chicago, Illinois 60601

PRESRT STD
U.S. POSTAGE
PAGO
SPRINGFIELD, IL
PERMISO N° 763

En este número:

- Página 1** Richard Calica asume como nuevo director
Beneficios fiscales por adopción y cuidados de crianza
- Página 2** REGÍSTRESE HOY en los cursos del Instituto para
Cuidadores del año 2012
- Página 3** Beneficios para los parientes que reciben autorización como
cuidadores de crianza
- Página 4** Información sobre becas y ayuda financiera para la universidad
- Página 5** Recursos para ayudar a los adolescentes en el camino a la adultez
- Página 6** Boletín del Consejo Consultivo Estatal de Cuidados de Crianza
- Página 7** Los programas de relevo alivian la presión luego de la adopción
- Páginas 8-9** Conexiones del Centro: Noticias regionales
- Página 10** Información sobre capacitación en la región centro
- Página 11** Una familia para mí: perfiles de niños que esperan un hogar

El número actual y los números anteriores de Familias de Illinois, Ahora y Siempre están disponibles sólo en inglés y español en www.state.il.us/dcf